



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 144

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 07/2024 de fecha 11 de abril de 2024, correspondiente al propietario **DON ALCIBIADES GERMAN VASQUEZ CID RUT N° [REDACTED]** propiedad Rol de avalúo N° 10-18, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 115, emplazada en Villa Los Aromos Lote 3F, Zona ZH1, según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	115
LOTE 2	CALLE LOS AROMOS	48

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime conveniente.

En Quillón, a 24 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

VMRB/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
7
Fecha de Aprobación
11/04/2024
ROL S.I.I.
10-18.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **517.574**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **830** de fecha **14.11.2023**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: **AVDA. BERNARDO OHIGGINS** N° **[REDACTED]** LOTE 3-F ZH-1
 localidad o loteo **SECTOR LOS AROMOS**
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALCIBIADES GERMAN VASQUEZ CID	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CECILIA MARTIN HERRANZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.328,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1	1.128,00	N°		N°	
N° LOTE 2	200,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	1.328,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 7.749.582	2%	\$ 154.992
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 905.650	FECHA: 10/01/2024		\$ 154.992
SALDO A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	930.337	FECHA:	09.04.2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 10-18 Y SE OBTIENEN 2 LOTES RESULTANTES, LOTE 1- 1.128,00 M2/ LOTE 2- 200,00M2 / CADA UNO.
- 2- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
(FIRMA Y TIMBRE)